



La cultura  
es de todos

Mincultura

## ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Página 1 de 2

Código: F-OPL-014

Versión: 6

Fecha: 27/Sep/2018

Público  Reservado  Clasificado

**EVENTO: Mesa Técnica Expertos No. dos (2). Revisión Propuesta Reglamentación Depósito Legal - expertos diferentes sectores.**

**LUGAR: Virtual Teams**

**FUNCIONARIO RESPONSABLE: Johanna Gallego Gutiérrez**

**DEPENDENCIA: Grupo de Procesamiento Técnico**

**FECHA: 12/06/2020**

**HORA: 8:30-11:35 pm**

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD
1	Diana Patricia Restrepo	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Directora	Biblioteca Nacional de Colombia BNC
2	Myriam Marín	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Coordinadora	Grupo de Procesamiento Técnico BNC
3	Juan Pablo Serna	Antioquia	Medellín	Diseñador gráfico	Tragaluz editores
4	Edwar Hernández	Valle del Cauca	Cali	Líder Desarrollo Colecciones	Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
5	Catalina Holguín Jaramillo	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Directora editorial	Máquina Digital
6	Alejandra Vélez	Chocó		Secretaria Técnica	Representante IFLA para América Latina
7	Margarita Herrera	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Representante legal	CENDOC - ALADOS
8	Alejandro Vargas	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Director	Podway
9	Leonardo Ramírez	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Presidente	Ascolbi
10	Marlene Navas	Norte de Santander	Cúcuta	Coordinadora de la Red Departamental de Bibliotecas	Biblioteca Departamental Norte de Santander
11	Fredy Adolfo Forero	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Coordinador jurídico	CERLALC
12	Jairo Romero	Valle del Cauca	Cali	Gestión patrimonial	Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
13	Francisco Rosado	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Editor en jefe	Gamer Focus
14	Johanna Gallego	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Contratista depósito digital	Grupo de Procesamiento Técnico BNC
15	Natalia Arbeláez	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Editora	La Silla Vacía
16	Luisa Fernanda Ordóñez	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Directora	Archivo Audiovisual Caracol Televisión
17	Elder Manuel Tobar	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Líder	Proyectos Digitales BNC
18	Ingrid Mora	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Funcionaria	Biblioteca Nacional

### AGENDA

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)



1. Presentación contexto Reglamentación de depósito legal, ley 1915 del 12 de julio de 2018, capítulo 3, artículo 28.
2. Socialización sobre texto propuesto para la Reglamentación de depósito legal, ley 1915 del 12 de julio de 2018, capítulo 3, artículo 28.
3. Retroalimentación sobre texto propuesto para la Reglamentación de depósito legal, ley 1915 del 12 de julio de 2018, capítulo 3, artículo 28.

**TEMAS TRATADOS**

1. Contexto para reglamentación del depósito legal, propósito a corto, mediano y largo plazo.
2. Metodología para la aproximación y revisión al texto planteado.
3. Revisión y discusión de la propuesta.

No.	COMENTARIOS	PROPUESTA REGLAMENTACIÓN	PROTOCOLO/ALIANZA
1.	Incluir glosario al inicio de documento y adicionar: publicaciones interactivas, producción hemerográfica, podcast, material complementario, podcast, publicación bibliográfica y documental.	X	
2.	Revisar numeral 6 para efectos pecuniarios	X	
3.	Incluir numeral que especifique entrega de una misma obra publicada en diferentes formatos (físico, digital: pdf, audiolibro, ebook, epub)	X	
4.	Revisión de fechas de entrega para obras digitales que están publicadas por tiempos limitados (60 días)	Propuesta a futuro	
5.	Revisar con Biblioteca Departamental del Valle las obras impresas que se digitalizan		X
6.	Incluir en el numeral 17 la palabra "importador"; revisar las importaciones por saldos; precisión para importadores para controlar la entrega de los ejemplares	X	X

**OBSERVACIONES:**

- Nota: \* Solo se diligencia en caso de establecer acuerdos y compromisos en las reuniones
- \* El formato debe ser impreso por ambas caras de la misma hoja
  - \* El encabezado del formato y las celdas sombreadas no pueden ser modificadas